

Asunción, 09 de octubre de 2025.-

Nota D.O.C N°:277/2025

Doctor
Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la Licitación **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2025 "ADQUISICION DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES CON DETECTOR DE BILLETES FALSOS"** con ID N° 476.479

En ese contexto, en relación a la observación **1- CARGA DE DATOS DE LLAMADO; 1- Documentos del SICP**

Falta remisión de Resolución que aprueba el Llamado

La resolución remitida no se encuentra fechada.

Ante lo expuesto en la observación realizada, y luego de una verificación de la misma, se visualiza que la Resolución remitida no se encuentra fechada; por lo cual se procedió a la remisión de la Resolución que aprueba el Llamado debidamente fechada y firmada..

En este sentido, solicitamos respetuosamente que, teniendo en cuenta lo expuesto, se proceda con a la publicación de la correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.


Abg. Fátima B. Roca Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones